

CIRCULAR N° 151/2020

REF: ASCENSOS DE AUXILIAR II A AUXILIAR I.-

Montevideo, 1° de octubre de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución S.C.J n° 746/2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, cuya copia se adjunta.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 746/2020

EXP-2464/2019

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por las que se tramitan los ascensos de funcionarios con cargo de **Auxiliar II** a cargos vacantes de **Auxiliar I**, donde el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón VI “Auxiliar” elevó el listado correspondiente que obra a fojas 54;

II) que la División Recursos Humanos informa a fojas 53 de estas actuaciones que los funcionarios que se encuentran en el orden de prelación para el ascenso, no presentan anotaciones negativas (observaciones, apercibimiento, sumario con separación de cargo o sumario administrativo);

III) que se cuenta con 23 (veintitrés) vacantes de **Auxiliar I** a nivel nacional, lo que posibilita ascender por su orden de prelación a los funcionarios de los listados obrantes de fs. 48 a 52;

IV) que la disponibilidad de los créditos presupuestales del Grupo 0 “Servicios Personales” permite realizar los ascensos de **Auxiliar II** a **Auxiliar I**.-

ATENCIÓN:

a lo expuesto y lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Judicial, Acordada n° 7865 del 30 de marzo de 2016,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Disponer el ascenso al cargo de **Auxiliar I de los siguientes funcionarios, quienes continuarán desempeñando funciones en las oficinas que se dirán:**

Erika BENTANCOUR; (n° de Cobro 9.843), Juzgado de Paz Departamental de Rosario;

Julio ORTIZ; (n° de Cobro 9.857), Juzgados Letrados de Las Piedras de 5°, 6° y 7° turnos;

Michael PALACIOS; (n° de Cobro 10.575), Intendencia Sede S.C.J;

Mariana JACOBO; (N° de Cobro 10.359), Defensoría Pública del Chuy;

Marcelo VILLALBA; (n° de Cobro 10.421), Juzgado Letrado de Pando de 5° turno;

María RUIBAL; (n° de Cobro 10.413), Juzgados Letrados de Familia de 25° y 26° turnos;



Valeria CABRAL; (n° de Cobro 10.431), Juzgado de Paz 2° Sec. de Río Negro;

César TRINIDAD; (n° de Cobro 10.444), Juzgados de Paz Departamentales de Rivera de 1°, 2° y 3° turnos;

Rocío DA COSTA; (N° de Cobro 10.549), Juzgados Letrados de Cerro Largo de 1°, 2° y 6° turnos;

Fernando POU; (N° de Cobro 10.450), Juzgado de Paz Departamental de Florida;

Anaía CAMPOT; (N° de Cobro 10.460), Juzgados Letrados de Familia de 19° y 20° turnos;

Joanna GALLI; (n° de Cobro 10488), Oficina Central de Notificaciones – Ciudad de la Costa;

María VENTIMIGLIA; (n° de Cobro 10490), AJ.PRO.JU.MI;

Valeria SEIJAS; (n° de Cobro 10491), Secretaría Ministra S.C.J. (Dra. Martínez);

María SANCHEZ; (n° de Cobro 10482), Juzgados Letrados de Florida de 1° y 4° turnos;

Daniel BORDOLI; (n° de Cobro 10496), Juzgados Letrados de Mercedes de 1° y 4° turnos;

Claudia CASTRO; (n° de Cobro 10.514), Juzgados Letrados de Flores de 1°, 2° y 3° turnos;

Cristina DOMINGUEZ; (N° de Cobro 10.538), División Tecnología;

Sebastián BORDA; (N° de Cobro 10.555), Juzgados Letrados de Familia de 6° y 13° turnos;

Alejandro RIOS; (N° de Cobro 10572), Unidad I.T.F. – San José;

Maximiliano ROCHA; (n° de Cobro 10578), Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos;

Alejandro SALDIVIA; (n° de Cobro 10579), Juzgados de Paz Departamentales de Cerro Largo de 1° y 2° turnos;

Roberto TELIS; (n° de Cobro 10596), Unidad I.T.F. – Las Piedras.-

2°.- Declarar vacantes los cargos que eran ocupados por los funcionarios ascendidos.-

4°.- Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones y comunicaciones correspondientes.-





3°.- Establecer que los presentes ascensos tendrán efectividad presupuestal a partir del 1° de octubre de 2020.-



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

mgt

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis FOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Dr. Tabare SOSA AGUIRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

